RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 04 NOV. 2019 Nº 100-2019-SERVIR/GG

Visto; el Informe N° 312-2019-SERVIR/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la versión actualizada de la Directiva N° 002-2015 SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad –CPE", cuya aprobación fue formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, establece las normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria que las entidades públicas deben seguir para la elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad –CPE y para la gestión del proceso de Administración de Puestos del Subsistema de Organización del Trabajo y su Distribución, del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2019-SERVIR-GG se aprobó el Registro de Servidores de Confianza de la Autoridad Nacional del Servicio Civil y con Resolución de Gerencia General N° 087-2019-SERVIR/GG se actualizó el Registro de Servidores de Confianza de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 129-2019-SERVIR-PE de fecha 19 de setiembre de 2019, se designó al señor Erick Jesús Loayza Zenteno, servidor de confianza para que preste servicios en el puesto de Ejecutivo (a) de Supervisión y Fiscalización de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, perteneciente al grupo de servidores civiles de carrera, familia de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas y rol de rectoría de los sistemas administrativos del Estado; en la posición (correlativo) Nº 184 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil, con inicio de vínculo el 23 de setiembre de 2019;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 130-2019-SERVIR-PE de fecha 19 de setiembre de 2019, se designó al señor Víctor José Torres Balcázar, servidor de confianza para que preste servicios en el puesto de Ejecutivo (a) de Implementación y Monitoreo del Tránsito a la Ley del Servicio Civil de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, perteneciente al grupo de servidores civiles de carrera, familia de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas y rol de rectoría de los sistemas administrativos del Estado; en la posición (correlativo) N° 191 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil, con inicio de vínculo el 23 de setiembre de 2019;

Que, además, mediante de Presidencia Ejecutiva N° 132-2019-SERVIR-PE de fecha 30 de setiembre de 2019, se designó a la señorita Marjorie Rommy Martínez Ghiggo, servidora de confianza, en el puesto de Ejecutivo (a) del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, perteneciente al grupo de servidores civiles de carrera, familia de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas y rol de rectoría de los sistemas administrativos del Estado; en la posición (correlativo) Nº 172 del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil, con inicio de vínculo el 1 de octubre de 2019;

Que, en tal sentido al haberse producido la designación de los señores Erick Jesús Loayza Zenteno y Víctor José Torres Balcázar, así como de la señorita Marjorie Rommy Martínez Ghiggo, en los puestos de Ejecutivo (a) de Supervisión y Fiscalización, Ejecutivo (a) de Implementación y Monitoreo del Tránsito a la Ley del Servicio Civil y Ejecutivo (a) del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, respectivamente, corresponde que, de acuerdo a lo propuesto por la Oficina de Recursos Humanos en el Informe N° 312-2019-SERVIR/GG-ORH, se actualice el Registro de Servidores Civiles de Confianza de la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley de Servicio Civil y modificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la versión actualizada de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH " Normas para la gestión del proceso de administración de puestos y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE", cuya actualización fue formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE; el Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil y modificaciones; y, el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la actualización del registro de Servidores Civiles de Confianza de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional así como en el Portal de Transparencia de SERVIR (www.servir.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LILIANA SÁNCHEZ RUIZ
Gerente General (e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

SERVIDORES CIVILES DE CONFIANZA									
N° Correlativo	**Órgano**	**Unidad Orgánica**	**Código del Puesto**	**Régimen laboral del Servidor de Confianza**	**Denominación del Puesto**	**Código de Posición**	**Nombre del Servidor de Confianza**	**N° del acto de designación**	**Fecha de inicio del vínculo**
Número correlativo del puesto que ocupa el servidor de confianza, iniciar en 01	*Nombre del órgano al cual corresponde el servidor civil de confianza*	*De correponder se agregará el nombre de la unidad orgánica a la cual corresponde el servidor civil de confianza, en caso de no corresponder se colocará "No aplica"*	*Código del puesto que ocupa el servidor de confianza según el CPE*	*Régimen laboral bajo el que el servidor de confianza se vincula con la entidad(*)*	*Denominación del puesto que ocupa el servidor de confianza según el CPE*	*Código de la posición que ocupa el servidor de confianza según el MPP*	*Nombre del servidor de confianza*	*Número del acto administrativo mediante el cual el servidor fue designado como servidor de confianza*	*Fecha en la cual el servidor inició el vínculo con la entidad como servidor de confianza*
01	Consejo Directivo	No aplica	CO04010004	No aplica	Asesor (a) II de Presidencia Ejecutiva	CO04010004-0001	Guillermo Steve Valdivieso Payva	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 243-2017-SERVIR-PE	02/12/2017
02	Gerencia General	No aplica	CO04010009	No aplica	Asesor (a) de Gerencia General	CO04010009-0001	Delia Liliana Sánchez Ruíz	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 130-2012-SERVIR-PE	28/09/2012
03	Procuraduría Pública	No aplica	DP01020035	No aplica	Jefe (a) de Procuraduría Pública	DP01020035-0001	Marcos Omar Antonio Trisoglio Carrión	Resolución Suprema N° 157-2013-JUS	23/11/2013
04	Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos	No aplica	CA04080171	No aplica	Ejecutivo(a) de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos	CA04080171 - 0001	Marjorie Rommy Martinez Martinez Ghiggo	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2019-SERVIR-PE	01/10/2019
05	Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos	No aplica	CA04080183	No aplica	Ejecutivo (a) de Supervisión y Fiscalización	CA04080183-001	Erick Jesús Loayza Zenteno	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 129-2019-SERVIR-PE	23/09/2019
06	Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos	No aplica	CA04080190	No aplica	Ejecutivo (a) de Implementación y Monitoreo del Tránsito a la Ley del Servicio Civil	CA04080190-001	Víctor José Torres Balcázar	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 130-2019-SERVIR-PE	23/09/2019

(*) En caso de servidores civiles de confianza de la Ley N°30057, no se aplica este campo.

CUADRO RESUMEN	
N° de Servidores Civiles de Confianza	*5*
N° de Directivos Públicos con condición de confianza	*1*
Total de Servidores Civiles (del Cuadro N° 1 del CPE)	*364*
Total de Directivos Públicos (del Cuadro N° 1 del CPE)	*12*
% de Servidores Civiles de confianza	*1%*
% de Directivos Públicos de confianza	*8%*